

BAQUEDANO, 17 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2709

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2682, de fecha 16 de Diciembre de 2010, que aprueba traslado de la Sra Alejandra Valdés Pérez, para el día sábado 18 de Diciembre de 2010.
2. DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos Estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
- 5 Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que la localidad de Baquedano se ubicada geográficamente a 70 kilómetros de la capital de la Segunda Región y a 112 Km de la Provincia de El Loa, en el corazón del Desierto de Atacama, por lo tanto, para trasladarse solo existe locomoción interurbana que no ofrece seguridad y habitualidad suficiente para satisfacer las necesidades del servicio
2. Que existe la necesidad de promover y fomentar diversas expresiones culturales en niños, jóvenes y comunidad en general, lo cual se llevará a efecto a través del Programa denominado "Creando Participación en mi Comuna"

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, Decreto Exento N° 2682 de fecha 16 de Diciembre de 2010.  
**Donde Dice :**  
Autorícese el uso de camioneta municipal disponible, para traslado del funcionario honorario Alejandra Valdés RUT 13.011.621 – 3, a la localidad de Baquedano, para actividad "Creando participación en mi comuna", programada para el día sábado 18 de Diciembre 2010 a las 10:00 hrs hasta las 22:00 hrs.  
**Debe Decir:**  
Autorícese el uso de vehículo municipal, camioneta placa patente CBXB 46, para el traslado de la Sra Alejandra Valdés Pérez, RUT 13.011.621 – 3, Coordinadora del Programa de Prevención de Drogas, quien participará en el Programa "Creando participación en mi Comuna" desde el día viernes 17 a las 18:00 horas y hasta el lunes 20 de diciembre a las 09:00 horas. Tramo Baquedano – Antofagasta – Baquedano. Conductor Sr. Vadir Vega Briceño.
- 2 **AUTORICESE** Aparcamiento de vehículo Municipal camioneta placa patente CBXB 46 en Mar de Chile N° 1056. Pobl. Punta Angamos. Se deja constancia que el funcionario será responsable de cualquier daño que pudiere sufrir el vehículo.

- 3 COMUNIQUESE a los departamentos de Control, Servicios Generales, Dideco y Conductor.
- 4 ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Handwritten signature]*  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/SVD/KBN/crp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Servicios Generales
- Conductor